

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría Energía** (SENER), los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y entidades apoyadas ascendió a 128,326,531.8 miles de pesos, cifra superior en 371.3% con relación al presupuesto aprobado. La variación se debe principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación el 137.6%, mayor ejercicio en Servicios Personales de 1.8%, Otros de Corriente de 587.0%, los Gastos de Inversión se incrementaron en 371.2% debido a las ampliaciones de recursos destinados a incrementar el patrimonio de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 177.8%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se describen a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** son superiores en un 1.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Cabe destacar que debido a las medidas establecidas por la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como las correspondientes medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos más significativos fueron:
  - ❖ La SHCP autorizó a la SENER movimientos por 33,323.2 miles de pesos, para atender las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las modificaciones a los Tabuladores de Percepciones para los servidores públicos considerados personal de mando medio y superior, las variaciones a las percepciones para despensa y por años de servicio en los tabuladores de los Servidores Públicos, las medidas de fin de año y liquidaciones a los servidores públicos conforme a las disposiciones y lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
  - ❖ En atención a diversas disposiciones, los órganos administrativos desconcentrados, y las entidades apoyadas recibieron ampliaciones en los recursos en servicios personales por 24,760.2 miles de pesos, siendo para la CNSNS 10,112 miles de pesos, la CONUEE 1,651.8 miles de pesos y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) 12,996.4 miles de pesos.
  - ❖ El Ramo Energía presentó reducción líquida de 58,498.2 miles de pesos. Dichos recursos se transfirieron al Ramo 23” Provisiones Salariales y Económicas”, derivado de las medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, vacancia y seguridad social. Esas reducciones se distribuyeron de la siguiente manera: SENER 54,928,7 miles de pesos y órganos administrativos desconcentrados 3,569.5 miles de pesos.
- El **Gasto de Operación** durante el ejercicio presupuestario 2019, sufrió un incremento del 137.6% en comparación con el presupuesto aprobado. Lo anterior debido a que, en el presupuesto aprobado, al Ramo se le dotó de recursos insuficientes para cubrir la totalidad del gasto anual necesario para realizar sus funciones. Razón por la cual, en el transcurso del ejercicio se otorgaron ampliaciones líquidas derivadas de aprovechamientos o del Ramo 23, para apoyar el desarrollo de las actividades. Así, los movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los capítulos de gasto, producen un efecto neto de crecimiento siendo los principales movimientos los que a continuación se exponen.
  - ❖ En **Materiales y Suministros** los recursos ejercidos en este rubro fueron 47.8% menores al monto del presupuesto aprobado, esto se debió a que la SENER, los OAD y Entidades acataron las estrategias implementadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que, si bien tenían la intención de combatir

la corrupción y apoyar la austeridad, así como aumentar la racionalidad, generar ahorro y economía; pero también limitaron el ejercicio del gasto. Como consecuencia de lo anterior, en algunos casos no fue posible completar los pagos a los proveedores y en otros casos no se adquirieron los insumos necesarios por falta de interés de los proveedores o por fallas técnicas de los sistemas, de tal modo que se aplicaron reducciones y ampliaciones presupuestarias líquidas dando como resultado una disminución neta en el capítulo de 4,424.8 miles de pesos. Los movimientos más destacados son los siguientes:

- Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 4,924.8 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 2,912.2 miles de pesos y a los OAD 2,012.6 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia y la SHCP, así como las medidas de cierre. Como resultado, se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en los conceptos de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
  - La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) recibió ampliaciones líquidas por 500.0 miles de pesos cuyo importe principalmente proviene del cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
- ❖ En *Servicios Generales* el Ramo 18 registró una variación al alza de 148.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, de las ampliaciones líquidas otorgada a la SENER, OAD y Entidades para el apoyo de las actividades sustantivas, siendo los rubros de arrendamiento, servicios de protección y seguridad, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de muebles e inmuebles, así como viáticos, pasajes e impuestos, destacando los siguientes movimientos.
- La SENER recibió ampliaciones líquidas siendo el principal origen de los recursos el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico. Las ampliaciones primordialmente se emplearon para fortalecer la operación de los servicios del Ramo por un importe de 168,165.0 miles de pesos.
  - El IMP recibió ampliación líquida por 150,000.0 miles de pesos destinados a fortalecer sus actividades sustantivas mediante la contratación y pago de servicios con terceros que contribuyen a la realización de los proyectos que desarrolla el Instituto, así como al fortalecimiento de las finanzas de éste.
  - Al INEEL se le otorgaron 220,000.0 miles de pesos, mediante ampliación líquida destinados a cubrir los compromisos con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), fortaleciendo las finanzas del Instituto y apoyando las actividades de investigación y desarrollo.
  - Se aplicaron en este capítulo reducciones líquidas por 36,556.4 miles de pesos, correspondiendo a la SENER 23,520.3 miles de pesos y a los OAD 13,036.2 miles de pesos. Estas reducciones tuvieron el objeto de atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por Presidencia y la SHCP y las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en los conceptos de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”, así como apoyar a los institutos pertenecientes al Ramo mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, otorgando al INEEL 45,451.6 miles de pesos y al ININ 3,500.0 miles de pesos.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, el Ramo 18 Energía durante el ejercicio presupuestal 2019 no contó con presupuesto.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 587.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con pagas de defunción, pagos por resoluciones de autoridad competente y aportaciones a fideicomisos del Poder Ejecutivo y se distribuye como sigue.
- En *Servicios Generales*, el ejercido se incrementó en 496,768.7% respecto al aprobado, sumando un total de 222,800.9 miles de pesos ejercidos, debido al pago de laudos laborales conforme a las sentencias de los tribunales de conciliación y arbitraje correspondiente, gastos funerarios. Sin embargo, el incremento mayor se

debe a la ampliación líquida autorizadas por la SHCP, por 220,000 miles de pesos, destinados al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) para realizar el pago al Sistema de Administración Tributaria (SAT), de impuesto que adeudaba el instituto.

- En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto ejercido fue de 3,468,931.2 miles de pesos superior en 551.6% respecto al presupuesto aprobado esta diferencia primordialmente se originó a partir de que con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y a los oficios 349-B-935 de fecha 19 de diciembre de 2018 y 349-B-042 de fecha 23 de enero de 2019 ambos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos; Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por un monto de 3,384,323.8 miles de pesos; además, se recibieron ampliaciones líquidas por 84,607.4 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable. Por lo que se refiere a las transferencias al exterior, se cubrieron cuotas a organismos internacionales por 136,912.7 miles de pesos, cifra menor en 2.5% primordialmente, originada por los tipos cambiarios que favorecieron a la SENER, y por último en ayudas sociales se tuvo un decremento del 71.8% en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado debido a un menor número de personas que prestaron su servicio social y ahorros en los demás gastos del concepto.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 122,131,000.0 miles de pesos, de los cuales en el presupuesto original aprobado se encontraban 25,000,000.0 miles de pesos para “Compra de título y valores”. Lo que se explica a continuación.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** el presupuesto ejercido fue de 122,131,000.0 miles de pesos, de los cuales 97,131,000.0 miles de pesos no se presupuestaron originalmente, este monto proviene de ampliación presupuestal líquida autorizada por SHCP, para realizar inversiones financieras en PEMEX, a efecto de contribuir a su fortalecimiento y rescate conforme las indicaciones de Presidencia.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2019 el Ramo 18 Energía ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones**: Combustibles y Energía, así como Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** con un presupuesto ejercido 26,274.2 miles de pesos representó el 0.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 21.7%, que se explica por lo siguiente:

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ En la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se encuentra el Programa Presupuestario 0001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno “, mismo que en atención a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que sus recursos fueron ejercidos parcialmente durante el 2019. Así, recursos del capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de 8,209.4 miles de pesos fueron enviados a la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Ramo 27 Función Pública), mediante 4 adecuaciones. En el resto de los capítulos de gasto continuaron ejerciendo los recursos. Es importante mencionar los gastos por los Órganos Internos de Control no han sido adsorbidos en su totalidad por la SFP e impactarán en los gastos de las diversas unidades del Ramo 18, incrementando su gasto. La utilización de estos recursos contribuyó a transparentar el gasto en los diversos programas presupuestarios del Ramo, facilitando la rendición de cuentas y la fiscalización del accionar de las diversas unidades administrativas de la SENER, los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) y las Entidades Apoyadas.
- ❖ Entre las acciones para la evaluación de gasto se efectuaron las reuniones del Comité de Control y desempeño Institucional (COCODI) en la SENER, los OAD y las Entidades Apoyadas, y demás órganos colegiados en que tiene participación el OIC y se dio seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los diversos órganos fiscalizadores a la SENER, OAD y Entidades Apoyadas.
  - Promoviéndose la implementación de mejores prácticas y desarrolló diversas revisiones a los procesos de la SENER, OAD y Entidades Apoyadas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 100.0% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento del 371.8%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía. Durante 2019 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de las funciones.
- ❖ En la **función Combustibles y Energía** se ejerció el 98.8% del total del presupuesto ejercido en 2019. El ejercido en esta función representó el 98.8% con relación al total de la finalidad y fue 380.9% superior al presupuesto aprobado. La SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política pública en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). También efectuó la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; reguló la participación privada en la generación de energía y promovió la calidad, la eficiencia administrativa, así como la innovación gubernamental, apoyada en sus OAD y entidades de control directo e indirecto.
  - La Secretaría de Energía, operó tres programas sustantivos de los cuales se expresan las principales acciones a continuación.
    - Programa P001.- Conducción de la política energética. Se continuó con la consolidación de la política en materia de energía a efecto de alcanzar la meta de producción de energía y la composición del portafolio energético nacional. Destacando lo siguiente:

Se elaboró el Programa Sectorial de Energía 2019-2024 en tiempo y forma conforme a los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Plan) y a la Guía para la Elaboración de programas derivados del Plan, a la fecha de este oficio, se encuentra en proceso de dictamen en la SHCP. El 27 de noviembre de 2019, se celebraron dos sesiones Consejo Consultivo para la Transición Energética, de las cuales se generaron un total de 6 acuerdos.

Para contribuir en el combate al Cambio Climático se efectuaron las siguientes acciones: Elaboración del Programa Especial de la Transición Energética 2019-2024 y revisión del Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2019-2024, los cuales se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Energía 2019-2024, la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios 2019, con las obligaciones y responsabilidades internacionales de México, la legislación vigente, entre otras, con la Ley General de Cambio Climático. Así también la Secretaría de Energía a través de La Dirección General de Energías Limpias (DGEL) estableció coordinación sectorial para aportaciones de la

Secretaría de Energía en el diseño del Programa Especial de Cambio Climático, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Se logró que, al finalizar 2019 el país cuente con infraestructura para producir el 30% de la energía eléctrica a través de fuentes limpias, restando un 5% de producción por estas fuentes para alcanzar los compromisos internacionales, lo cual se planea alcanzar con la repontencialización de las plantas hidroeléctricas, la optimización de Laguna Verde y el impulso a las energías renovables.

Conforme a las políticas se publicaron las estadísticas energéticas nacionales (Balance Nacional de Energía (BNE)- Sistema de Información Energética (SIE) y las cinco Prospectivas 2018-2032 del Sector Eléctrico, Gas Natural, Gas LP, Petróleo y Petrolíferos y Energías Renovables, con un proceso de elaboración y publicación, auditado y aprobado con la norma de calidad ISO9001:2015.

Conviene destacar que entre los principales objetivos de la administración se encuentra el rescate al sector energético, objetivo en el cual se ha avanzado buscando garantizar la seguridad energética, como condición necesaria de la soberanía nacional. Entre las actividades que se realizan para alcanzarlo, se promueve el uso sustentable de nuestros recursos energéticos, el aumento del contenido nacional en el suministro de hidrocarburos y electricidad y sus productos derivados, así como la sustitución de fuentes de energía propiciando el avance ordenado y acelerado de la transición energética. Se propone alcanzar la autosuficiencia en combustibles, mediante el aumento en la producción de crudo, la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex y la construcción de una más en Tabasco, con capacidad de 340,000 barriles diarios de petróleo, así como la mayor generación eléctrica. Así también apoyo para reducir la deuda de Pemex al mes de octubre alcanzó un monto de 5,000 millones de dólares.

El Indicador de Fin establecido para el programa, que es: el Índice del crecimiento de abastecimiento de energía con precios competitivos, calidad y eficiencia, cuyo objeto es contribuir a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la integración de documentos e instrumentos de planeación y de seguimiento de política energética, que permitan analizar y prever las condiciones futuras de la oferta y demanda de energía, para lograr así abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. En 2019 este indicador alcanzó el 100.5% de la meta programada el inicio del ejercicio, debido a la mayor oferta y demanda de los energéticos en el país favoreciendo la competitividad de los precios de la energía en México, lo anterior con base en los datos del Sistema de Información Energética de 2019.

- Programa P002.- Coordinación de la política energética en electricidad. En este programa se continúa con la operación de un Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que opera un Mercado de Energía de Corto Plazo (MECP), y el Mercado para el Balance de Potencia (MBP). El 29 de marzo de 2019, se publicó en el DOF el “Aviso por el que se da a conocer el requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias (CEL) en 2022 establecido por la Secretaría de Energía”. La importancia de los CEL radica en que permiten transformar en obligaciones individuales las metas nacionales de generación limpia de electricidad de forma eficaz y a menor costo para México. Este punto es de suma importancia para apoyar el combate del cambio climático, al propiciar que se implementen tecnologías de producción limpia.

La SENER elaboró el Reporte Anual de Potencial de Mitigación de Gases Efecto Invernadero del Sector Eléctrico, así como el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019-2033, en los cuales se estiman que para 2033 se logrará mitigar el equivalente a 102 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Esto a través de la reconfiguración del portafolio de fuentes empleadas en la generación de energía eléctrica, siendo las tecnologías con mayor crecimiento en dicho periodo la fotovoltaica y la eólica que crecerán en 20,641 MW y 13,288 MW respectivamente.

Este programa presupuestario tuvo como Indicador de Fin, el Porcentaje de eficacia en la atención de Programas y Proyectos candidatos al Presupuesto de Egresos de la Federación (dictamen técnico –económico), el objetivo de este indicador es el contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional, mediante la evaluación, autorización, inspección, supervisión, seguimiento y análisis del Sistema Eléctrico Nacional. Durante 2019 se tuvieron

dos solicitudes de dictamen, que fueron: Central de Combustión Interna (CCI) – Baja California Sur IV, Proyecto para instalación de Línea de Trasmisión (LT) denominada LT Red de Trasmisión asociada al Proyecto de la Planta Generadora de Ciclo Combinado (CC) San Luis Rio Colorado I.

- Programa P003.- Coordinación de la política energética en hidrocarburos. La SENER publica información con diversa periodicidad en la página [www.gob.mx/sener](http://www.gob.mx/sener) para transparentar las acciones y apoyar la toma de decisiones. Entre la información más destacada se encuentran análisis estadísticos, así como los prontuarios de gas natural, gas L.P. y petrolíferos, que muestran el comportamiento de la oferta y la demanda de los energéticos en México. De igual forma, se actualizó el mapa interactivo de la infraestructura de gas natural en México, incluyendo la infraestructura de importación (ductos de internación), el cual es una herramienta de Planeación. La SENER, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) conformó un grupo de trabajo técnico para la elaboración de una política de mitigación de emisiones de metano. A finales de 2019 se elaboró el documento final de dicha política y se encuentra en revisión.

El año pasado, la SENER publicó la Evaluación 2019 a la ejecución del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como la Cuarta revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. Asimismo, la Secretaría continuó con el seguimiento del estatus de gasoductos que se encuentran en desarrollo a nivel nacional, de tal forma que la red posea una extensión de 18,889 km y una cobertura de 27 estados, sólo quedando pendientes los estados de Baja California Sur, Chiapas, Nayarit, Guerrero y Quintana Roo.

El programa P003 implementó como Indicador de Fin el índice de eficiencia en la planeación estratégica del sector hidrocarburos y la regulación correspondiente a SENER, de las actividades de exploración y extracción, asignación de contratos y transformación industrial de hidrocarburos, cuyo objetivo es contribuir a optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, mediante la planeación y supervisión del sector hidrocarburos dentro del marco de la normatividad vigente para un suministro seguro y confiable a precios competitivos. Este indicador alcanzó el 100.0% de la meta establecida al inicio del ejercicio permitiendo a la SENER realizar una adecuada planeación y tomar decisiones con información oportuna y confiable aunado a transparentar la información en el rubro de asignación y uso de los hidrocarburos a nivel nacional.

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) a través del programa presupuestario G003.- Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y a preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa. La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales, mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. La CNSNS apoyó a fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. La CNSNS mantuvo su presencia en el tema de seguridad nacional, asesorando al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales que solicitaron la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) mediante el programa presupuestario P008.- Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía, instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. El programa presupuestario P008, el cual cuenta con 15 Indicadores en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), 10 muestran un comportamiento superior o igual al programado, 5 con un comportamiento inferior. El indicador de Fin es el Índice de intensidad de consumo final energético, tiene como propósito conocer de manera general como consumieron la energía en el ejercicio 2019, los sectores económicos de uso final de energía del país, que cuentan con Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética, programas de ahorro de energía, sistemas de gestión de la energía, así como estrategias de promoción para el aprovechamiento sustentable de la

energía. Logrando el 103.9% de la meta establecida. El resultado se debió a que se utilizó una menor energía en el país para el desarrollo de las actividades económicas, gracias a la aplicación de medidas de eficiencia energética, a la normalización (homogenización de las características del servicio eléctrico que reciben los diversos participantes en la red eléctrica), contribuyendo al combate del Cambio Climático y al cumplimiento de las obligaciones contraídas por México en el Acuerdo de París del 22 de abril de 2016. Cabe señalar que en la Administración Pública Federal (APF) se aplicaron medidas para el uso austero, eficiente, transparente y eficaz de la energía eléctrica procurando una reducción al consumo.

- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, promovida a través de los Fondos Sectoriales-SENER-CONACYT, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo, ejercieron el 1.2% de los recursos respecto al total del presupuesto ejercido en el Ramo 18, por otra parte, en esta función presentó una variación entre el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado del 85.7%.
  - El “Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos”, destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia durante 2019 recibió 2,199,810.5 miles de pesos. El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas, le fueron destinados 676,864.8 miles de pesos. El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera erogó 507,648.6 miles de pesos. Las ampliaciones de los tres fondos se efectuaron en apego a los Artículos, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y a los oficios 349-B-935 de fecha 19 de diciembre de 2018 y el 349-B-042 del 23 de enero de 2019 ambos emitidos por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP.
  - El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional, manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales de los cuales ejerció 562,418.7 miles de pesos, en el capítulo 1000 y 3000 esto en proyectos de investigación aplicada, enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en materias relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país, impactando la economía nacional y la calidad de vida de la población. El incremento porcentual en el presupuesto ejercido del INEEL comparado con el presupuesto aprobado fue de 89.4%, esto debido al apoyo para la realización de sus actividades sustantivas y apoyo a sus finanzas para pago al SAT por 220,000.0 miles de pesos.
  - El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos. También proporciona servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad. Para el IMP se destinaron 507,648.5 miles de pesos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, 150,000.0 miles de pesos para gastos de operación, siendo el ejercido total de 657,648.7 miles de pesos, no poseía recursos aprobados de origen.
  - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y difundiendo los avances alcanzados en esa materia por el país y a nivel internacional. El ININ recibió recursos fiscales por 566,966.2 miles de pesos. incrementado su presupuesto ejercido en comparación al aprobado en 3.0%.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SENER en 2019:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>1,655,484.3</b>
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	9	1,655,484.3

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Secretaría de Energía.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					

## CUENTA PÚBLICA 2019

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Secretario	1,914,432.0	1,914,432.0	2,270,900.8		
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	6,753,526.8		
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0		
Jefatura de Unidad	1,792,884.0	1,792,884.0	12,737,456.7		
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	44,585,269.7		
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	54,573,457.8		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	100,078,414.0		
Subdirección de Área	392,004.0	540,900.0	59,700,356.2		
Jefatura de Departamento	255,588.0	356,784.0	35,945,666.4		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>	127,236.0	204,120.0	22,099,302.8		
<b>Operativo</b>					
Base	111,708.0	125,448.0	71,613,962.4	2,710,276.5	
Confianza	111,708.0	138,324.0	21,069,750.7	197,439.0	
<b>Categorías</b>					
Servicio Exterior Mexicano <sup>4 y 5//</sup>					
Ministro de Representante de la SENER en Washinton, D.C., E:U:A	2,333,688.6	2,333,688.6	2,733,500.2		
Técnico Administrativo "A" en Washington, D.C., E.U.A.	1,153,117.2	1,153,117.2	1,346,074.1		
Consejero Representante de la SENER en Francia, Paris	1,695,213.3	1,695,213.3	1,976,906.9		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plaza que están registradas en cada grupo personal.

3/ Se realiza el costeo anual del total de plazas permanentes autorizadas por grupo de personal, conforme al instructivo emitido por la SHCP para tal fin.

4/ En enero del año 2019 la Secretaría de Energía canceló sus oficinas de representación en el extranjero, y por tanto las plazas asimiladas al Servicio Exterior Mexicano que se tenían autorizadas fueron transferidas al Ramo 23 en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Presidente de la República.

5/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró el tipo de cambio publicado por el Banco de México el día 31 de diciembre de 2019. Para el personal asignado a Washington (18.89 dólar americano), Para el personal asignado en Viena (21.18 euro).

FUENTE: Secretaría de Energía.

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>	Remuneraciones <sup>2/</sup>
-------------------	---	------------------------------

## CUENTA PÚBLICA 2019

			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,640,940.0	1,640,940.0	1,843,778.7	160,730.12	0.0
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,139,544.0	2,571,387.3	331,069.38	0.0
Dirección de Área	668,532.0	866,052.0	15,453,272.0	1,417,991.10	0.0
Subdirección de Área	336,396.0	461,904.0	10,595,150.3	1,191,554.53	0.0
Jefatura de Departamento	255,588.0	309,840.0	7,038,936.0	887,605.90	27,350.9
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>					
Confianza	130,500.0	204,120.0	4,178,214.7	692,398.13	0.0
<b>Operativo</b>					
Confianza	130,728.0	130,728.0	458,999.0	114,310.94	24,362.5
Base	113,028.0	130,728.0	1,351,664.3	375,924.37	204,413.6

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS  
(Pesos)

## CUENTA PÚBLICA 2019

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,640,940.00	1,640,940.00	1,946,295.28	0.00	0.00
Dirección General Adjunta	1,139,544.00	1,261,104.00	8,099,937.13	0.00	0.00
Dirección de Área	668,532.00	744,504.00	13,388,069.20	0.00	866.62
Subdirección de Área	392,004.00	540,900.00	18,678,606.18	0.00	1,299.93
Jefatura de Departamento	255,588.00	385,932.00	23,991,720.31	0.00	6,499.65
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>					
Confianza	130,500.00	243,984.00	10,947,604.51	0.00	2,166.55
<b>Enlace Específico</b>					
<b>Operativo</b>					
<b>Operativos Específicos</b>					
Base					
Confianza	113,628.00	138,324.00	9,722,493.62	520,280.00	7,799.58

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.